

**MENSAJE DEL GOBERNADOR  
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON  
EN LA INAUGURACION DEL CENTRO DE  
CLASIFICACION EN LA INSTITUCION REGIONAL DEL SUR**

**3 DE AGOSTO DE 1989**

**PONCE, PUERTO RICO**

Hace poco menos de un año, en septiembre del año pasado, tuve la enorme satisfacción de inaugurar esta Institución Regional del Sur, Las Cucharas, una Institución modelo que cumple ampliamente con los estándares correccionales más liberales en cuanto a espacio y en cuanto a oportunidades de rehabilitación para los confinados. Hoy nos reunimos para inaugurar una facilidad especial de gran importancia para el Sistema Correccional, un moderno Centro de Clasificación de Confinados.

Cuando inauguramos la Institución Regional del Sur el año pasado había 8,428 personas confinadas en el Sistema Penal de Puerto Rico. Hace tres días había en total 9,836 confinados en el Sistema Penal del país, o sea, hoy hay sobre 1,400 confinados más de los que había hace escasamente once meses.

Al comparar la población penal actual con la que había el día 2 de enero de 1985, cuando asumí la gobernación, se ha registrado un aumento en la población penal de sobre 4,600 confinados, es

decir, la población penal se aproxima al doble de la que había antes de comenzar nuestra gestión de gobierno, y ello constituye evidencia contundente de la excelente labor de la Policía de Puerto Rico y del Departamento de Justicia bajo nuestra incumbencia.

La diferencia dramática en la población penal del 2 de enero del 1985 y la del día de hoy, encierra grandes cambios, no sólo en números sino en obra para el pueblo de Puerto Rico, para el Sistema de Justicia Criminal y en particular para el Sistema Correccional.

La prioridad de seguridad para el pueblo de Puerto Rico, el principio fundamental de trato humano a toda persona, y la meta de rehabilitación en lo humanamente posible, esos han sido los mandatos de este Gobierno.

Nuestra determinación de reformar, modernizar y aumentar la efectividad del Sistema Correccional queda patente en el presupuesto que le asignamos al Sistema Correccional durante el pasado cuatrienio

que ascendió a más de \$307 millones, comparado con alrededor de \$168 millones asignados durante el último cuatrienio del gobierno de Carlos Romero Barceló.

En el último presupuesto aprobado bajo el gobierno de Romero Barceló el Sistema Correccional recibió un presupuesto total de \$45 millones 832 mil. El presupuesto que acabo de firmar para el año fiscal 1989-90 asigna \$168,985,500 al Sistema Correccional, o sea, más del triple.

Estos notables aumentos en el presupuesto se han aplicado a los gastos de funcionamiento del Sistema Correccional para ampliar sus servicios, y también a las mejoras permanentes en el Sistema.

Parte del presupuesto de mejoras permanentes ha sido dedicado a la modernización y renovación de facilidades penales existentes, incluyendo la construcción y remodelación de talleres vocacionales en diversas instituciones, la remodelación de las áreas de servicios médicos también en diversas instituciones, la remodelación

de las cocinas y la construcción de armerías, entre otros.

Una gran parte del presupuesto de mejoras permanentes se ha dedicado a construcción de nuevas instituciones penales o a la ampliación de facilidades existentes, para combatir el terrible problema de hacinamiento que confrontamos al comenzar nuestra gestión gubernamental.

Durante el pasado cuatrienio, construimos 5,202 nuevos espacios de vivienda que cuentan además con nuevas áreas para ofrecer diversos servicios: médicos, recreativos, sociopenales y educativos. En lo que va del año 1989 se completaron, y están siendo utilizados, 880 nuevos espacios a 55 pies cuadrados por confinados.

Esto representa el cumplimiento de un compromiso moral, monetario y humano como nunca antes en el Sistema Correccional. Estamos empeñados en alcanzar la meta, y rápidamente nos estamos acercando, a la eliminación del hacinamiento en las cárceles de Puerto Rico --y de hecho más de la

mitad de la población penal dispone de espacios a 55 pies cuadrados por confinado en celdas.

Paralelamente, hemos ido fortaleciendo el Sistema Correccional de múltiples maneras. Hemos reclutado y adiestrado en academias intensivas más de 2,000 oficiales de custodia. Hemos reclutado cientos de oficiales socio-penales, con el efecto de que la carga por socio-penal, se ha reducido dramáticamente, de 112 confinados que en promedio atendía cada socio-penal en el pasado a alrededor de 70 como promedio al presente. Hemos logrado aumentar significativamente la participación de los confinados en programas académicos y diversificado los ofrecimientos vocacionales, ampliándose además el número de bibliotecas, bibliotecarios y libros para completar los servicios educativos formales e informales.

Por primera vez se organizó un Programa de Recreación y Deportes como tal, adicionándose a las actividades usuales eventos especiales,

premiaciones a confinados más sobresalientes y torneos de recreación activa y pasiva.

En el 1984 no había confinados trabajando en programas en la comunidad. Creamos una nueva fuente de empleo a través de la Cooperativa Guatibirí, y una parte de sus socios laboran en nuestro Programa de Embellecimiento y Ornato, aumentando también considerablemente el número de confinados asignados a tareas en las instituciones.

A la vez que diversificamos las oportunidades de actividad y desarrollo, también hemos institucionalizado por primera vez un Programa de Quejas y Agravios, de modo que los confinados en todas las instituciones dispongan de remedios administrativos o judiciales para someter y buscar solución a sus querellas.

Esta ambiciosa y esforzada misión de reformar y modernizar el Sistema Correccional en Puerto Rico comienza aquí, en la Institución Regional del Sur, una dimensión nueva, de valor incalculable, de la

implantación de un sistema científico de clasificación de los confinados.

El Centro de Clasificación que inauguramos hoy responde a una necesidad de primer orden, de disponer de un sistema sofisticado para poder evaluar y ubicar efectivamente a cada confinado.

En este Centro los confinados son evaluados en términos médicos, mentales, académicos y vocacionales, y clasificados de acuerdo a su comportamiento y necesidades en términos de custodia, supervisión y controles requeridos, así como en términos de las necesidades de seguridad que procedan para la protección del confinado.

Este proceso de clasificación culmina con el desarrollo de un plan integrado de ubicación y rehabilitación de acuerdo a las condiciones de cada confinado, plan que es revisado periódicamente para ajustes y la reclasificación que proceda a medida que se observa y reevalúa la población penal.

El sistema de clasificación que se ha diseñado, y que se está implantando en su primera



etapa en esta institución, ha sido revisado por expertos en la materia del Instituto Nacional de Corrección y el Negociado Federal de Prisiones.

Este componente de clasificación, que procederemos a extender a otras regiones del Sistema Correccional, indudablemente aumenta la efectividad del Sistema Correccional tanto en los aspectos de seguridad y controles a la vez que aumenta significativamente las probabilidades de rehabilitación de los confinados. Asegura la prestación de programas y servicios a los confinados sobre la base de tratamiento diferenciado e individualizado, para promover los propósitos primarios del encarcelamiento que son la protección de la sociedad y la reincorporación exitosa a la sociedad de personas que han violado la ley.

Con voluntad, con inteligencia y con sistemas ejemplificados en este Centro de Clasificación que hoy inauguramos, continúa incesante, día a día,

nuestro compromiso por un Puerto Rico más seguro,  
más sereno y más armonioso.

\* \* \* \*

